

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2012**



ACTA No. 05

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 10 de febrero de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana-Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

APROBACION DE ACTAS

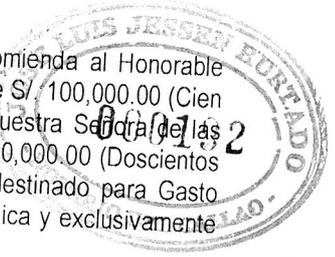
Se puso a consideración de los señores Regidores las Actas N° 03 y N° 04 de las Sesiones Ordinarias del 18 y 24 de enero respectivamente, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 004-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la prórroga del plazo para la presentación de la declaración jurada anual y el vencimiento del pago del impuesto predial al contado o fraccionado del ejercicio fiscal 2012. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 007-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 008-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación de la distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2012.(A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 009-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla. (A la orden del día)



5.- Dictamen N° 005-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar a partir del mes de marzo del año 2012 el incremento mensual de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes "Mi Perú", haciendo una transferencia financiera mensual total de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), precisándose que el 50% del monto total será destinado para Gasto Corriente y el restante 50% será para la ejecución de obras públicas aprobadas única y exclusivamente por la OPI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)



INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido del Regidor Jorge Huanay Ecos para que la Sub Gerencia de Transporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla adopte las medidas necesarias a efectos de evitar los accidentes que se vienen suscitando por las obras que se vienen ejecutando en la Av. Néstor Gambetta. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor César Perez Barriga para que se oficie a la Empresa REPSOL respecto al depósito de desmonte en sus terrenos. (A la orden del día).
- 3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se apruebe una moción de saludo al Asentamiento Humano Ventanilla Alta por su Trigésimo Cuarto Aniversario. (A la orden del día)
- 4.- Pedido del señor Alcalde Omar Marcos Arteaga para que se apruebe una moción de saludo a los familiares del Señor Armando Viera, Secretario General del Sindicato de Construcción Civil del Callao, por su sensible fallecimiento. (A la orden del día).
- 5.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, para que se tenga en consideración la situación del Lt. 9 Mz. C9 - Urb. Ex Zona Comercial e Industrial, ocupado por la Compañía de Bomberos Lorenzo Giraldo Vega N° 75.



ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 004-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la prórroga del plazo para la presentación de la declaración jurada anual y el vencimiento del pago del impuesto predial al contado o fraccionado del ejercicio fiscal 2012.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales quien manifiesta que el proyecto de Ordenanza Municipal pretende: a) Prorrogar el plazo para la presentación de la declaración jurada anual y el vencimiento del pago de impuesto predial al contado o fraccionado correspondiente al ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de marzo del presente año; y, b) Modificar el artículo cuarto literales a), b) y c) de la Ordenanza N° 02-2012/MDV que establece descuentos en arbitrios 2012 por regularización de deuda tributaria y pago de obligaciones tributarias generadas para el ejercicio 2012, prorrogando el plazo de acogimiento a estos beneficios hasta el 30 de marzo del presente año.

Que, el citado proyecto tiene como objeto principal establecer mayores beneficios para los contribuyentes del distrito y de este modo reducir el índice moratorio y mejorar la cultura de pago.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que establece la prórroga del plazo para la presentación de la declaración jurada anual y el vencimiento del pago del impuesto predial al contado o fraccionado del ejercicio fiscal 2012, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 007-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a Gerente de Planificación Local y Presupuesto quien manifiesta que la propuesta de Ordenanza Municipal pretende modificar el Reglamento de Organización y Funciones suprimiendo e incluyendo en algunos casos funciones a la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud y consecuentemente a sus Sub Gerencias de Cultura y Juventud y Deportes, al Órgano Desconcentrado de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y al Órgano Desconcentrado del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla.

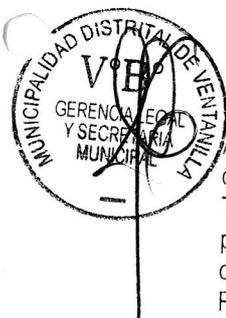
Indica que lo que se pretende es efectuar una modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto Supremo N° 00432906-PCM que establece lineamientos para la elaboración y aprobación del ROF, se encuentra sustentada en un informe técnico que contiene un análisis funcional y un cuadro comparativo de los gastos de operación de la estructura vigente y la propuesta.



Asimismo, pone en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal Distrital que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, consagrada en la Constitución Política del Estado, se encuentra facultada a efectuar las modificaciones estructurales y/o funcionales en su organización interna de acuerdo a sus objetivos institucionales y a sus competencias establecidas por ley, por lo que resulta factible que el Honorable Concejo Municipal apruebe dicha ordenanza conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 008-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación de la distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2012.



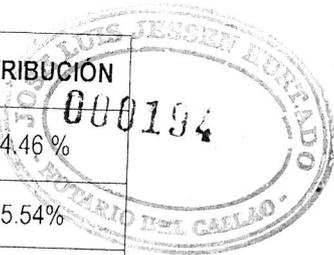
El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto que señala que el "Programa Construyendo Ventanilla" ha informado que el proyecto "Construcción del Centro de Atención al Vecino, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con código de SNIP N° 152663 y con un monto de inversión ascendente a S/. 5'198,831.00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles) fue considerado como prioritario para su intervención en el presente ejercicio; que inicialmente el citado proyecto fue priorizado para su ejecución en el 2011, considerando para su financiamiento un préstamo, por lo cual se le contempló asignar dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 el importe de S/. 5'376,657.00 (Cinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) en el concepto de Servicio de la Deuda.

En este sentido indica es necesario señalar que respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 fue aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 0123-2011/MDV-CDV de fecha 27 de diciembre de 2011 y con la Resolución de Alcaldía N° 521-2011/MDV-ALC de fecha 28 de diciembre de 2011 se promulgó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contemplando en el mismo la siguiente distribución porcentual del FONCOMUN:

CATEGORÍA DE GASTOS	MONTO	DISTRIBUCIÓN
5. Gastos Corrientes	S/. 12'300,832.00	34.46 %
6. Adquisición de Activos No Financieros	S/. 18'021,635.00	50.48%
8. Servicio de la Deuda	S/. 5'376,657.00	15.06 %
TOTAL	S/. 35'699,124.00	100.00 %

Asimismo, indica que a la fecha la Municipalidad Distrital de Ventanilla no ha solicitado ningún préstamo con las entidades financieras; por lo que las unidades orgánicas consultadas han coincidido en indicar que es procedente que se traslade los S/. 5'376,657.00 (Cinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) a la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. Es decir se modificaría la distribución porcentual del FONCOMUN, la cual quedaría de la siguiente manera:

CATEGORÍA DE GASTOS	MONTO	DISTRIBUCIÓN
5. Gastos Corrientes	S/. 12'300,832.00	34.46 %
6. Adquisición de Activos No Financieros	S/. 23'398,292.00	65.54%
TOTAL	S/. 35'699,124.00	100.00 %



Que, es indispensable que esta modificación sea aprobada por el Concejo Municipal en concordancia con el artículo 47° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, que señala: “Los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) que perciban las municipalidades serán utilizados para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión y los niveles de responsabilidad correspondientes”.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación de la distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el Año Fiscal 2012, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 009-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla.

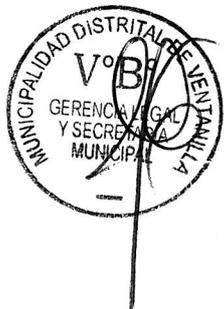
El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla quien indicó que bajo Acuerdo de Concejo N° 124-2011/MDV-CDV de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan de Inversión Pública del año fiscal 2012, por un importe de S/. 35'052,066.00 (Treinta y Cinco Millones Cincuenta y Dos Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles).

Que, con el Memorando N° 039-2012/MDV-PCV-GG, la Gerencia General del “Programa Construyendo Ventanilla” solicita la modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a los siguientes detalles:

Incluir:

Los proyectos que a continuación se detallan:

N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	194151	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD A MASCOTAS EN LAS ZONAS NORTE Y CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO - CALLAO	1'358,077.00
2	203766	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LOTIZACIÓN ANGAMOS SECTOR 1, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3'028,988.00
3	203809	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3'000,000.00
4	203473	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO A.H. VIRGEN DE GUADALUPE – CPM MI PERÚ, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	98,284.00
5	203451	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE 1 DEL A.H. LOS HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO	98,368.00
6	203492	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. VIA LOTE 2 EB EL A.H. ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA ZONA B III SECTOR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	98,030.00



Con cargo a los siguientes proyectos:

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	135231	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN PACHACUTEC EN EL A.H. PEDRO LABARTHE	5'780,631.00
2		CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL A.H. JESÚS NAZARENO EL ARENAL DEL C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – MI PERÚ, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	350,000.00
3	152694	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA A.H. LOS GIRASOLES, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	188,039.00
4	160043	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	1'358,077.00

Que, respecto a los proyectos que se van a incluir, el Área de Formulación de Proyectos del Programa Construyendo Ventanilla señala lo siguiente:

- ✓ Los proyectos se encuentran considerados en el Plan de Desarrollo Concertado.
- ✓ Tienen como objetivo central contar con:
 - a) "Ampliar las oportunidades para el desarrollo de la práctica en el AH. Lotización Angamos Sector I, Distrito de Ventanilla";
 - b) "Ampliar las oportunidades para el desarrollo adecuado de las actividades deportivas en la loza deportiva del A.H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta de Ventanilla";
 - c) "Ampliar las oportunidades para el desarrollo adecuado de las actividades deportivas en la loza deportiva del A.H. Virgen de Guadalupe de Ventanilla";
 - d) "Ampliar las oportunidades para el desarrollo adecuado de las actividades deportivas en la loza deportiva del Parque N° 1 del A.H. Los Hijos del Almirante Grau de Ventanilla";
 - e) "Ampliar las oportunidades para el desarrollo adecuado de las actividades deportivas en la loza deportiva del A.H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta de Ventanilla";
- ✓ Los montos de Inversión Total de los citados proyectos son:
 - a) Con código de SNIP N° 194151 es de S/. 1'358,077.00;
 - b) Con código de SNIP N° 203766 es de S/. 3'028,988.00;
 - c) Con código de SNIP N° 203809 es de S/. 3'000,000.00;
 - d) Con código de SNIP N° 203473 es de S/. 98,284.00;
 - e) Con código de SNIP N° 203451 es de S/. 93,368.00, y;
 - f) Con código de SNIP N° 203492 es de S/. 93,030.00;

Que, el citado funcionario manifiesta que la propuesta presentada cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla mediante Informe N° 019-2012/MDV-GPLP-OPI de fecha 08 de febrero de 2012, y de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto mediante Memorando N° 056-2012/MDV-GPLP de fecha 08 de febrero de 2012.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 005-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar a partir del mes de marzo del año 2012 el incremento mensual de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes "Mi Perú", haciendo una transferencia financiera mensual total de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), precisándose que el 50% del monto total será destinado para Gasto Corriente y el restante 50% será para la ejecución de obras públicas aprobadas única y exclusivamente por la OPI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto quien señaló que mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2011/MDV-CDV de fecha 03 de febrero de 2011, el Concejo Municipal Distrital decidió que las transferencias que se efectuaran a la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, se destinaran íntegramente a gastos de inversión con la finalidad de efectuar un mejor control del gasto público, puesto que la referida municipalidad no había cumplido con dar cuenta del uso de los recursos transferidos.



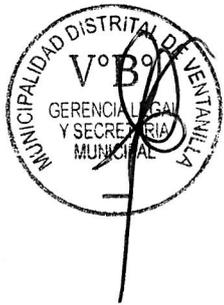
Asimismo, manifestó que en lo referente al incremento de las transferencias a S/. 200,000.00 nuevos soles mensuales existía la capacidad presupuestal y financiera para hacerlo y que lo que quedaba definir era el destino de las mismas, manifestando que antes de efectuar algún incremento o modificación referida a las transferencias que se efectúan mensualmente a la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú debía dejarse sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 012-2011/MDV-CDV.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra indicando que es necesario que se establezcan mecanismos que permitan a la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes ejecutar obras a favor de su comunidad y a la vez que permita a nuestra institución poder llevar un mejor control del uso que se le da a las transferencias de acuerdo a lo que establece la ley, por lo que recomienda que el 50% del monto total sea destinado a la ejecución de proyectos de inversión pública que sean declarados viables y aprobados por la OPI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Perez Barriga quien solicita que el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú presente un informe trimestral en el que dé cuenta sobre el destino de las transferencias.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz quien solicita que las transferencias se efectúen condicionadas a que el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú presente el informe correspondiente.

El señor Alcalde manifestó que deberían considerarse los aportes efectuados por los citados regidores, por lo que no habiendo más intervenciones somete a consideración del pleno **APROBAR** a partir del mes de marzo del año 2012 el incremento mensual de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes "Mi Perú", haciendo una transferencia financiera mensual total de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), precisándose que el 50% del monto total será destinado para Gasto Corriente y el restante 50% será para la ejecución de obras públicas aprobadas única y exclusivamente por la OPI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



INFORMES Y PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor Jorge Huanay Ecos para que la Sub Gerencia de Transporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla adopte las medidas necesarias a efectos de evitar los accidentes que se vienen suscitando por las obras que se vienen ejecutando en la Av. Néstor Gambetta.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Huanay Ecos quien indicó que a raíz de las obras que se vienen ejecutando en la Av. Néstor Gambetta los vehículos pesados vienen transitando muchas veces por zonas que no son aparentes para su circulación poniendo en peligro la vida de las personas, por lo que solicita que la Sub Gerencia de Transporte tome las medidas del caso a efectos de evitar que se susciten accidentes que lamentar.

El señor Alcalde a su vez indicó que se debería cursar un documento al Gobierno Regional del Callao a efectos de que incluya en el proyecto las vías alternas.

El señor Alcalde solicitó que se remitan los actuados a la Sub Gerencia de Transportes para que proceda de acuerdo a sus competencias.

2.- Pedido del Regidor César Perez Barriga para que se oficie a la Empresa REPSOL respecto al depósito de desmonte en sus terrenos.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Perez Barriga quien señaló que ha recibido la queja de algunos vecinos respecto a que en terrenos de propiedad de la Empresa REPSOL se vienen efectuando depósito de desmonte de asfalto catalogado como bituminoso, altamente tóxico, y considerando los vientos que son característicos del distrito pone en serio riesgo la salud de la población. Indicó que el tratamiento de estos elementos deben seguir ciertos protocolos ya establecidos, por lo que solicitó se oficie al Consorcio Nueva Gambetta y a la Empresa REPSOL para que expliquen los motivos por los que no se viene cumpliendo con los protocolos.

Asimismo solicitó que la Gerencia de Fiscalización y Control, la OD de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Transportes informen para la próxima sesión en qué lugares se vienen arrojando el desmonte generado de la obra de remodelación de la Av. Néstor Gambetta.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Fiscalización y Control la misma que señaló que conjuntamente con la Fiscalía de Prevención del Delito se han hecho intervenciones en el terreno que indica el Regidor César Perez determinándose que no se han encontrado elementos tóxicos en dichos desmontes.

El señor Alcalde solicitó a la citada funcionaria que conjuntamente con las áreas competentes de la municipalidad, la fiscalía y la Policía Ecológica tomen muestras del terreno a efectos de determinar la existencia de elementos tóxicos que pongan en peligro a la población.

3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se apruebe una moción de saludo al Asentamiento Ventanilla Alta por su Trigésimo Cuarto Aniversario.

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa quien manifestó que habiendo cumplido el Asentamiento Humano Ventanilla Alta 34 años de creación siendo uno de los asentamientos humanos más antiguos del distrito, solicitaba al pleno del concejo una moción de saludo por este acontecimiento. Asimismo pidió que se le haga llegar al referido Asentamiento Humano y Angamos la Resolución de Alcaldía señalando las obras que se van a realizar para beneplácito de la población.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la moción de saludo a favor del Asentamiento Humano Ventanilla Alta al conmemorarse 34 años de su creación, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Pedido del señor Alcalde Omar Marcos Arteaga para que se apruebe una moción de saludo a los familiares del Señor Armando Viera, Secretario General del Sindicato de Construcción Callao, por su sensible fallecimiento.

El Señor Alcalde manifestó que el día de hoy en horas de la mañana en un alevoso atentado fue asesinado el señor Armando Viera, Secretario General del Sindicato de Construcción Callao, quien siempre trabajo por su gremio y tuvo la disposición de colaborar en el desarrollo del distrito de Ventanilla, por lo que solicita a los miembros del Concejo Distrital se apruebe una moción de a saludo a sus familiares por esa irreparable pérdida.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la moción de saludo a los familiares del Señor Armando Viera, Secretario General del Sindicato de Construcción Callao, por su sensible fallecimiento, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, para que se tenga en consideración la situación del Lt. 9 Mz. C9 - Urb. Ex Zona Comercial e Industrial, ocupado por la Compañía de Bomberos Lorenzo Giraldo Vega N° 75.

El Señor Alcalde, manifiesta tener conocimiento de la problemática de la Compañía de Bomberos Lorenzo Giraldo Vega N° 75; por lo que, solicita que la Gerencia Municipal, conjuntamente con la Procuraduría Pública Municipal busquen una salida armoniosa al problema.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Morales Arteaga
ALCALDE

7


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Adolfo Marco Antonio García Morales
GERENTE